



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
087088/2018 BASES TERCER
CONCURSO PÚBLICO 2018 DEL
PROGRAMA SIRSD-S REGIÓN
METROPOLITANA**

Santiago, 20-7-2018

RESOLUCION EXENTA N° 103924 VISTOS: La Ley 18.910 Orgánica de INDAP y sus modificaciones; La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley 20.412 de fecha 09/02/2010 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta RA N° 166/539/2018 que designa Orden de Subrogancia del Director Regional, Resolución Exenta N° 087088/2018 que aprueba llamado a postular.

CONSIDERANDO:

- Que el D.S. N°51, de la Ley N° 20.412 fija el Reglamento para el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de fecha 14 de abril del 2012 y en su Artículo 27, indica que los incentivos del Programa se adjudican mediante Concursos Públicos.
- Que la Resolución Exenta N°087088 del 19 de junio de 2018, aprueba el Bases del Tercer Concurso Público 2018 para postular a los beneficios del Programa “Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios” para la Región Metropolitana e indica los plazos de postulación.
- Que existen agricultores que demandan el apoyo que brinda el programa SIRSD-S y que solicitan un mayor plazo para presentar los antecedentes requeridos, siendo necesario modificar la fecha de cierre de las postulaciones.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE el PLAZO DEL LLAMADO, ampliándose el período de postulación hasta las 12:00 horas del día lunes 6 de agosto de 2018.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

En todo lo no modificado por la presente resolución se mantiene vigente la resolución exenta N° 087088/2018.

**ALEJANDRO ZAMBRANO RIQUELME
DIRECTOR REGIONAL (S) RM
INDAP**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE